

**INFORME DE COMISARIO  
A LOS SEÑORES SOCIOS DE TRANSPORTES MIGVAL S.A.  
EJERCICIO ECONOMICO 2009**

Por medio de la presente, me permito dar a conocer a la Junta General de Socios de la Transportes MIGVAL S.A., el informe de la empresa correspondiente al ejercicio económico del 2009, el cual ha sido elaborado con las consideraciones legales que ameritan.

- 1) En lo referente al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía de Transportes MIGVAL S.A., y de sus administradores, debo informar que las mismas han sido legalmente cumplidas en apego a lo estipulado en la ley y al estatuto social de la empresa.
- 2) La colaboración prestada por los administradores para el buen cumplimiento de la tarea encomendada es digna de reconocimiento y gratitud.
- 3) En cuanto a los libros de Actas, de Juntas generales, libro de participaciones de los Socios, correspondencia, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4) Según el Estatuto Social de la Compañía de Transportes MIGVAL S.A., no existe personal caucionado, por tanto no se ha constituido garantía alguna.
- 5) Declarando en forma expresa de que para el desempeño de mi función como Comisario, se ha dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de compañías. He visitado periódicamente la oficina de la empresa con la finalidad de realizar las revisiones que han ameritado a los diferentes mecanismos de control Interno. Así como los respectivos libros sociales y contables.

Respecto al informe sobre el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, debo indicar, que el mismo es parte integral de este informe de Comisario, tanto en los pormenores que se señalan como en el análisis que se presenta en ellos, en los cuales todos los movimientos contables se encuentran clasificados fehacientemente, lo que facilita la revisión de dichos documentos.

- 6) Se ha procedido a revisar los Estados Financieros, los mismos que se presentan razonablemente, sin existir movimiento económico durante el año fiscal 2009, el mismo que mantiene el capital suscrito de \$ 1.000,00 y pagado de \$ 250,00 sin existir incremento ni disminución. Las cifras que en ellos se exponen y sus registros están sujetos a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)

En cuanto a los comentarios generales que se deben incluir en el presente Informe de Comisario, debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino la sola recomendación de los Estados Financieros de la Compañía. Y así como la gestión de los administradores sean aprobadas en su totalidad debido a la correcta evolución del ejercicio económico, no sin antes recomendar se mejore la gestión por parte de la gerencia para lograr y mantener la supervivencia de la Compañía de transportes MIGVAL S.A., y sea un aporte para el desarrollo de la sociedad en general.

Atentamente,

Ci = 100228014-5  
WILMER VALENCIA

COMISARIO

